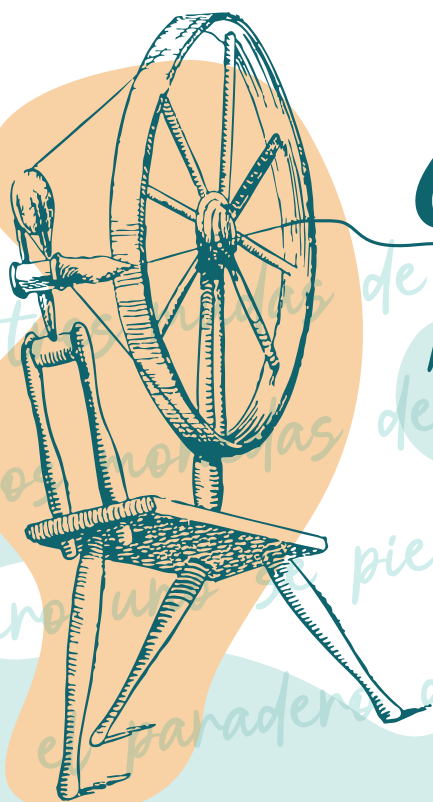


Tintas y texturas: *trazos del tiempo*

IUE 30 años



8^a Convocatoria

publicación de libros 2025

Envía tu obra hasta el **3** de junio



INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA
DE ENVIGADO

Ciencia, educación y desarrollo
Vigilada Mineducación



Fondo Editorial

Institución Universitaria de Envisado

Tejiendo la historia

Queremos abrir la convocatoria de este año uniéndonos a la conmemoración del nacimiento de la Universidad y, desde nuestra labor en el Fondo Editorial IUE, resaltar aquellas metáforas que están presentes en la historia y leer su persistencia en el tiempo, que nos transporta desde su origen, en lo que fue una fábrica de textiles, hasta las aulas textuales que prevalecen en la actualidad, cuando hay tantas narraciones tejidas, tantas teorías hiladas, discursos bordados, experiencias aunadas, que dan cuenta del crecimiento, de la evolución de estos años y de la cultura que se ha construido y que se construye.

En este contexto, el Fondo Editorial IUE invita a la comunidad a participar en la Octava Convocatoria para publicación de libros en las siguientes categorías: colección científica, colección académica, colección artística y cultural, y colección literaria.

Criterios para la publicación de obras

El Fondo Editorial IUE contempla dentro de su catálogo las siguientes colecciones:

Colección científica: obras originales e inéditas que presenta el resultado final de un proceso de investigación y cuyo aporte puede ser considerado como un avance en el conocimiento de un área. Esta categoría contiene libros resultado de investigación o libros derivados de tesis de posgrado siempre y cuando los jurados lo hayan calificado pertinente para publicarse como libro resultado de investigación.

Aclaración de publicación: las obras derivadas de investigación que sean aceptadas en el proceso de selección y evaluación por pares académicos se publicarán en formato digital PDF, en acceso abierto y distribución gratuita.

Nota: será posible la impresión del libro en tanto, los evaluadores lo hayan calificado pertinente para ser una obra impresa, o en su defecto sea el autor quien desee asumir los costos de impresión.

Colección académica: obras de carácter pedagógico o educativo que resultan de la experiencia o del conocimiento acumulado a través del ejercicio docente o del conocimiento del autor que domina con amplitud una disciplina, ciencia o área.

Aclaración de publicación: las obras presentadas en esta categoría que sean aceptadas en el proceso de selección y evaluación por pares

académicos se publicarán en formato digital y/o impreso y será de carácter comercializable, salvo, aquellas obras que hayan sido resultado de un plan de trabajo docente.

Colección artística y cultural: obras cuya intención es popularizar un tema artístico y cultural, provenientes de teatro, dramaturgia, musical (partitura) las cuales deben tener un tono y estilo adecuado al tema, con aportes y reflexiones propias del autor, ordenación rigurosa de las ideas y manejo de la estilística apropiada para motivar al lector.

Aclaración de publicación: las obras presentadas en esta categoría que sean aceptadas en el proceso de selección y evaluación por pares académicos se publicarán en formato impreso y digital y serán de carácter comercializable.

Colección literaria: obras literarias de todos los géneros como novela, poesía, cuento, crónica y ensayo. Aplica para escritores nuevos que desean lanzar su trabajo por primera vez, como autores editados o que ya cuentan con trayectoria.

Aclaración de publicación: las obras presentadas en esta categoría que sean aceptadas en el proceso de selección y evaluación por pares académicos se publicarán en formato impreso y digital y será de carácter comercializable.

Colección Institucional: textos escritos por la comunidad académica de la Institución Universitaria de Envigado, que estén organizados con adecuada escritura y estructura, y que den cuenta de temáticas de interés general.

Aclaración de publicación: las obras derivadas de la gestión institucional que sean aceptadas en el proceso de selección se publicarán en formato digital PDF, en acceso abierto y distribución gratuita.

Nota: será posible la impresión del libro, en tanto, el comité editorial lo haya calificado pertinente o en su defecto sea el autor quien desee asumir los costos de impresión.

¡Fechas importantes!

Las obras se reciben hasta el 3 de junio del 2025. Después del cierre de la convocatoria no se recibirán obras para el procesamiento editorial del presente año.

Los resultados de la convocatoria se darán a conocer por correo electrónico y plataforma editorial el 13 de junio del 2025.

Cómo enviar las obras

El proponente podrá participar enviando su obra y la documentación requerida a través de la plataforma de Publicaciones IUE <https://fondoeditorial.iue.edu.co/index.php/editorial/about/submissions> la obra debe cumplir con las especificaciones dadas en la “[Guía de Publicación de Textos Fondo Editorial IUE](#)”

La documentación que debe presentar por cada obra postulada es la siguiente:

- Obra en formato Word: no se aceptan obras presentadas en formato PDF o escaneadas tipo imagen
- Formato F-IN-07 [Ficha información autor](#) totalmente diligenciado
- Formato F-IN-10 [Autorización uso imágenes](#) (para aquellas obras que contienen fotos, imágenes e ilustraciones que no haya sido creadas por el proponente de la obra)

Directrices para autores

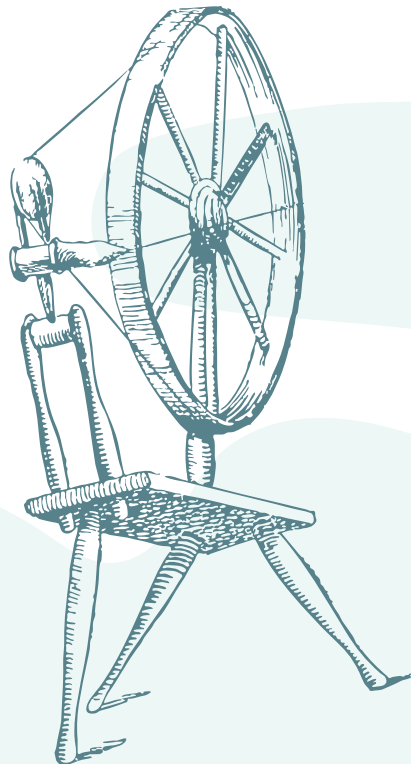
1. En la convocatoria pueden participar docentes internos y externos a la Institución Universitaria de Envigado, autores y escritores independientes tanto a nivel local como nacional e internacional.
2. La obra debe estar identificada por el(los) autor(es) con el nombre o seudónimo con la cual desea ser reconocido como autor de la obra.
3. Los interesados en la convocatoria podrán postular una sola obra de su autoría por cada categoría.
4. Para las obras colectivas, aunque van firmadas por todos los autores, debe ser postulada por un representante del grupo a quien se denominará “autor de correspondencia”. Este debe velar por el cumplimiento de los siguientes aspectos:
 - Por la corrección, modificación, aclaración y complementación de los requisitos de sometimiento que el Fondo Editorial IUE indique después de la postulación de la obra.
 - Ser el canal de comunicación directo con el Fondo Editorial y los demás autores/colaboradores

- Mantener informados a los autores-colaboradores sobre los criterios de publicación, sobre el proceso editorial y sobre las condiciones legales en las que incurra el proceso de publicación.
- Leer detalladamente las contribuciones de los autores-colaboradores antes de someter el manuscrito a la convocatoria.
- Asegurar que todos los autores-colaboradores han participado efectivamente en la elaboración del contenido del manuscrito.
- Declarar oportunamente los conflictos de intereses que pudieran presentarse sobre los autores-colaboradores.
- Notificar oportunamente sobre el progreso del proceso editorial y sobre cualquier inconveniente que pudiera afectar el cumplimiento de los cronogramas establecidos para las entregas.
- Velar por el cumplimiento de los derechos de autor (citación) de las obras ya publicadas en las contribuciones realizadas por los autores-colaboradores y la suya propia.
- La participación en la convocatoria implica la aceptación y cumplimiento de la totalidad de las directrices, políticas editoriales y responsabilidades de esta.

Notas aclaratorias

- La postulación de la obra no implica la aceptación para publicación.
- Los formatos enviados solo cobran valor legal una vez se haya dado por aceptada la publicación de la obra en el Fondo Editorial IUE.
- La edición de la obra aceptada se adaptará al estilo gráfico que el Fondo Editorial IUE tiene para cada colección.
- Las propuestas de diseño que los autores deseen enviar serán evaluadas de acuerdo a la pertinencia de la línea editorial, la colección, la marca y la identidad institucional.
- Por su carácter universitario, y respetando la libertad de cultos y la pluralidad de pensamientos, el Fondo Editorial IUE no publica textos con contenidos que están ligadas a creencias religiosas o proselitismo político.

- Las obras aceptadas para publicación después de haber sido evaluadas por pares expertos no podrán ser retiradas por los autores del proceso editorial, salvo excepciones de fuerza mayor y debidamente justificadas.
- No se acepta el retiro o el ingreso de autores durante el proceso editorial.
- Los autores pueden proponer obras para ser publicadas en coedición con otras instituciones o fondos editoriales universitarios.
- El incumplimiento de estos criterios será motivo de rechazo de la obra.



yo si sé: en el paradero de los
frillo», se dijo a si mismo. En todo caso llamó y a
preocupada que le respondía del otro la
iba a regresar

Informes



www.iue.edu.co



Síguenos en:



@fondoeditorialiue

publicaciones@iue.edu.co

Carrera 27 B # 39 A Sur 57
Envigado, Colombia

(604) 339 10 10 ext. 1524